



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IMEI
INSTITUTO DE
MIGRACIÓN Y ENLACE
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Publicada, y dentro de la normatividad que rigen las funciones y competencias del Instituto de Migración y Enlace Internacional, siendo Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí dentro de los preceptos 11, 21 y 23; NO se encuentra determinado generar Evaluación y encuesta programas financiados con recursos públicos, quedando en todo momento sujeto a las reglas de presupuesto, contabilidad y gasto Público a la Administración Pública.

